

## **PROTOCOLO CONTRA AGRESIONES MACHISTAS**

Con el firme propósito de prevenir y erradicar actitudes incívicas tanto en el entorno laboral como en eventos culturales y de ocio organizados por Media Attack, hemos realizado nuestro protocolo oficial de actuación contra actitudes machistas, racistas o LGTBIQ+ fóbicas.

El protocolo se divide en varias partes. Inicialmente, se revisan los avances legislativos vigentes, seguidos por la identificación de diversos tipos de violencia y, finalmente, el protocolo de defensa a seguir durante los festivales. Media Attack se compromete a proporcionar un entorno seguro y confiable, dotando a todas las personas afectadas por incidentes de herramientas de defensa personal y colectiva.

Será designada una persona responsable de supervisar la aplicación de estos protocolos tanto en el establecimiento principal como en eventos externos. Este responsable garantizará que todos los miembros del equipo de proyecto estén debidamente informados y capacitados para manejar estas situaciones eficazmente.

En la redacción de este documento, se han considerado normativas como la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que insta a las administraciones públicas vascas a promover la igualdad y prevenir la violencia machista. La Norma Básica de Autoprotección (BOE, 24 de marzo de 2007) subraya la necesidad de contar con un plan de autoprotección y emergencias. Asimismo, el Decreto 112/2010, de 31 de agosto, aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas, considerando como falta grave el comportamiento irrespetuoso

Es crucial diferenciar claramente los tipos de violencia para garantizar medidas de actuación proporcionadas y respetuosas, evitando revictimizar a las personas afectadas. El protocolo aborda formas específicas de violencia, como el acoso, las agresiones sexuales y las violencias físicas, estableciendo criterios de actuación unificados para todas las personas involucradas en la realización de eventos.

- **Acoso:** El acoso comprende una serie de comportamientos, ya sean verbales o no verbales, de naturaleza sexual no deseada con la intención o efecto de atentar contra la dignidad de las personas. Este fenómeno se manifiesta de manera particularmente perjudicial cuando crea un entorno hostil, degradante, humillante u ofensivo. Nuestro protocolo aborda el acoso con el objetivo de erradicar cualquier forma de conducta que menoscabe la integridad y dignidad de las personas.
- **Agresiones sexuales:** Las agresiones sexuales engloban todas aquellas acciones que vulneran la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación como medios. Específicamente, estas agresiones están dirigidas a someter o denigrar a la persona a través de su sexualidad. En conformidad con nuestro compromiso de tolerancia cero, quienes sean responsables de agresiones sexuales serán castigados legalmente, enfrentando penas de prisión. El protocolo busca establecer una barrera inquebrantable contra este tipo de conductas, asegurando un entorno seguro y respetuoso.
- **Violencias físicas:** Las violencias físicas comprenden lesiones intencionadas de cualquier tipo infligidas a la persona agredida, causándole daños físicos. Nuestro protocolo condena firmemente este tipo de comportamiento, reconociendo la importancia de salvaguardar la integridad y bienestar de todas las personas en nuestros eventos. La respuesta ante violencias físicas se ajustará con determinación y de acuerdo con la gravedad de la situación, aplicando medidas con el fin de garantizar la seguridad y justicia para las víctimas.

Es imperativo que todas las personas que forman parte de Media Attack, incluido el equipo de voluntariado, posean un conocimiento previo de este protocolo. Su difusión y comprensión son fundamentales para asegurar la efectividad y aplicación coherente de estas medidas en todos los niveles de nuestra organización.

## PROTOCOLO

Desde Media Attack, hemos desarrollado nuestro protocolo diseñado para crear un entorno libre y seguro, priorizando el bienestar de todas las personas involucradas. Este protocolo se centra en la prevención, detección, respuesta pública, aviso y la creación de una zona de acompañamiento.

- **PREVENCIÓN**

En nuestro compromiso por promover espacios libres de violencia, hemos establecido medidas preventivas clave.

1. Un protocolo de actuación específico ha sido elaborado y será ampliamente difundido entre todos los colaboradores y trabajadores.
2. En el caso de actividades fuera de la sede de Media Attack, como los diferentes festivales que desarrolla, este protocolo estará visible tanto en diferentes puntos del festival como en nuestras redes sociales.
3. En los espacios de la actividad, pósters y señales expresarán claramente el rechazo a cualquier forma de agresión, y puntos de señalización facilitarán la ubicación de áreas de atención a las personas afectadas.

- **DETECCIÓN**

La detección de posibles agresiones es un aspecto crucial en nuestro protocolo, y se han establecido múltiples vías para abordar esta tarea con eficacia:

1. **Informe de terceros:** En caso de que alguna compañera, amiga de la agredida o testigo presencie una agresión, se alienta a que informen a las responsables de manera inmediata. Este reporte puede realizarse tanto por teléfono como cara a cara, o incluso dirigirse a la barra o a algún miembro del equipo organizativo y de la sala en el caso de que suceda en el transcurso de alguna actividad.
2. **Autodenuncia:** Reconociendo la importancia de dar voz a las personas afectadas, se establece que la misma persona agredida tiene el derecho y la posibilidad de informar directamente a las responsables sobre la situación, promoviendo así una comunicación abierta y directa.
3. **Detección por parte del equipo:** Conscientes de que la agresión puede pasar desapercibida para testigos externos, las responsables, el resto del equipo y colaboradoras estarán atentos para identificar cualquier comportamiento o situación que sugiera una agresión. En todos los casos, es fundamental que los responsables sean informados, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante la situación, en caso de que aún no estén al tanto de la misma.

- RESPUESTA PÚBLICA

La respuesta pública ante una agresión se erige como un pilar fundamental en nuestro protocolo, abordando la situación con sensibilidad y determinación:

1. Es imperativo rechazar la agresión de manera pública, considerándolo no solo como una medida preventiva sino también como una expresión firme de repudio hacia cualquier forma de conducta inaceptable. No obstante, entendemos la importancia de respetar los deseos de la víctima, coordinando siempre con ella si desea que la agresión sea expuesta públicamente.
2. Como consecuencia directa de una agresión machista, en el caso de los festivales o actividades fuera de la sede se procederá a la expulsión inmediata del festival de la persona responsable, enviando así un mensaje claro de intolerancia hacia tales comportamientos. En caso de que ocurra una agresión, el evento cultural será interrumpido temporalmente para leer un comunicado breve, informando a la audiencia sobre la situación y reafirmando nuestro compromiso con la seguridad y el respeto.
3. Internamente, se llevará a cabo una comunicación para alertar sobre la ocurrencia de la agresión, asegurando que todos estén informados y preparados para actuar de manera solidaria.
4. En el caso de eventos, posteriormente al mismo, se emitirá una nota de prensa detallada, destacando nuestra posición enérgica contra cualquier forma de agresión y reiterando nuestro compromiso continuo con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas.
5. En relación a los rumores, es esencial evitar su propagación. Toda información relacionada con la agresión, incluyendo el nombre de la persona agredida y de la agresora, será tratada de manera confidencial, reforzando así nuestro compromiso con la privacidad y el respeto hacia las personas afectadas.

- AVISO

En el marco de nuestro protocolo, la fase de aviso se gestiona de manera eficaz y responsable:

1. En primer lugar, el o la responsable se encargará de comunicarse con la persona agresora. Esta acción busca abordar la situación directamente, ofreciendo la oportunidad de respuesta y concientizando sobre la gravedad del comportamiento inaceptable.
2. En situaciones de agresiones especialmente graves, se activará un protocolo más amplio: se establecerá contacto directo con las autoridades competentes para garantizar una intervención adecuada y se coordinará, según sea necesario, con los servicios sanitarios para asegurar la atención adecuada a todas las partes involucradas.

Este enfoque proactivo y coordinado refleja nuestro compromiso inquebrantable con la seguridad y el bienestar de todas las personas en nuestros eventos. Al abordar las agresiones de manera diligente y efectiva, aspiramos a contribuir a un entorno en el que el respeto y la seguridad sean prioridades fundamentales.

- ZONA DE ACOMPAÑAMIENTO

La creación de una Zona de Acompañamiento constituye un componente esencial en nuestro protocolo, dedicado a proporcionar apoyo inmediato a las víctimas. Se ha destinado una Zona de Acompañamiento con el propósito de brindar a las víctimas un espacio de confort donde puedan sentirse seguras y ser atendidas por el personal responsable. Durante este tiempo, se espera con paciencia hasta que la persona afectada se tranquilice y pueda expresar sus experiencias de manera pausada.

En el caso de festivales, esta zona estará claramente señalizada por los miembros del festival, asegurando una fácil identificación para aquellos que busquen apoyo. Además, se ha equipado con las instalaciones necesarias, incluyendo lugares para sentarse, un botiquín, lavabo, agua, entre otros recursos esenciales.

Para garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas, hemos proporcionado información y recursos en la zona, como números de teléfono de emergencia y servicios especializados:

- Emergencias: 112
- Policía Municipal: 944 20 50 00
- Ertzaintza: 944 06 35 88

- Teléfono 24 horas contra la violencia de género: 016

## **IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y CONCILIACIÓN ENTRE VIDA PERSONAL Y LABORAL.**

En Media Attack, como una pyme comprometida con la igualdad de género, implementamos medidas específicas en concordancia con las leyes vigentes para asegurar la igualdad efectiva de hombres y mujeres, así como la conciliación entre la vida personal y laboral. Respaldados por normativas como la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley de Conciliación de la Vida Personal y Laboral, hemos establecido políticas que promueven la equidad salarial y el crecimiento profesional sin discriminación de género. Adicionalmente, nos regimos por la Ley de Prevención, Investigación, Sanción y Ayuda a las Víctimas de Violencia de Género, en línea con nuestro protocolo contra agresiones machistas.

Además, hemos implementado horarios flexibles y opciones de trabajo remoto para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal. Estas medidas no solo cumplen con las regulaciones legales, sino que refuerzan nuestro compromiso con la creación de un entorno inclusivo y respetuoso, donde cada empleado tenga igualdad de oportunidades, y se facilite la armonización entre su vida personal y profesional.

### **Formación en Igualdad en el Equipo de Media Attack**

Paula Bañuelos, Directora de Proyectos en Media Attack, completó el curso **"Formación para la implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas"**, ofrecido por el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad. Esta formación se impartió en el marco de la 12ª edición de la Escuela Virtual de Igualdad, con una duración de 30 horas.

Además, Mikel Izarra, Responsable del Departamento de Comunicación, y Nerea Gabantxo, Community Manager en Media Attack, asistieron al curso **"Igualdad de Oportunidades para Formadores Online IT"**, que se extendió por 20 horas. Este programa está diseñado

para integrar la perspectiva de género en las prácticas y estrategias comunicativas de la organización.

En Media Attack continuaremos ofreciendo formaciones en igualdad de género de manera regular. Estas sesiones se extenderán a diferentes departamentos, asegurando que todos los empleados reciban esta capacitación esencial de forma continua. Este enfoque forma parte de nuestro esfuerzo constante por fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.